

HEIMDALTRUST ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 1- OPERACIONES

La Compañía fue establecida bajo las leyes ecuatorianas en el año 2008 bajo la denominación de Unifida S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos. En el año 2012 cambió su denominación a Holduntrust Administradora de Fondos y Fideicomisos.

El objeto social es, la administración de negocios fiduciarios, Fondos de Inversión Administrados y Colectivos, así como actuar como Agente de Manejo y emisor de procesos de titularización y representar a fondos internacionales de Inversión.

La actividad de la Compañía está regida por la Ley de Mercado de Valores y su Reglamento, por las disposiciones emitidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera (antes Consejo Nacional de Valores - CNV), el Código de Comercio y controlada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

La Junta de la Compañía celebrada el 31 de julio de 2016 aprobó; a) la fusión por absorción de las compañías Integra Sociedad Anónima Administradora de Fideicomisos (INTEGRASA) como absorbida y Holduntrust Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A. como absorbente; b) las bases a las cuales se sujetará la fusión por absorción, c) el traspaso en bloque a título universal de los activos, pasivos y patrimonio social de la compañía absorbida; d) reformar el estatuto social debido al que se aumenta el capital social suscrito y pagado de la Compañía en US\$332.000 por lo que el nuevo capital después de la fusión es de US\$732.000; y e) reformar el estatuto social de la denominación de la compañía de Holduntrust Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A. a Heimdaltrust Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A. (Véase Nota 21).

Durante el año 2018 las actividades de la Compañía fue la administración de negocios Fiduciarios.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTABILIDAD

a) Declaración de Cumplimiento

Las políticas de contabilidad que sigue la compañía están de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las cuales requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones, que se requiere presentar en las mismas.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el periodo en que la estimación es revisada.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTABILIDAD (Continuación)

La Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en tales circunstancias. (Véase nota 4 a los estados financieros).

b) Preparación de los estados financieros

Los registros contables de la Compañía en los cuales se fundamentan los estados financieros, son llevados en dólares estadounidenses. La Compañía registra las operaciones de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB).

Esta presentación exige proporcionar la representación fiel de los efectos de las transacciones, así como los otros hechos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos establecidos.

c) Políticas Contables Significativas

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de los estados financieros, aplicadas de manera uniforme a los periodos que se presentan:

1) Propiedad, Mobiliario y Equipos

Se muestran al costo. La depreciación acumulada es el saldo a la fecha de la distribución sistemática del importe depreciable del activo a lo largo de su vida útil (10 años).

Los valores y la depreciación acumulada de los elementos vendidos o retirados se descargan de las cuentas correspondientes al momento de producirse su venta o retiro (Véase Nota 9).

Los costos de mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o una extensión de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor costo de los mismos cuando cumplen los requisitos de reconocerlo como activo. Los gastos de reparación y mantenimiento se cargan a las cuentas de resultados del ejercicio en que se incurren.

La depreciación de los activos se efectúa en base al método de línea recta, utilizando tasas que se consideran adecuadas para extinguir el valor de los activos durante su vida útil estimada en base a un estudio técnico realizado por una compañía consultora independiente.

Los métodos y períodos de depreciación aplicados, son revisados al cierre de cada ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Las tasas de depreciación están basadas en la vida útil estimada de los bienes, que son:

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTABILIDAD
(Continuación)

	<u>Años</u>
Instalaciones	10
Muebles y enseres y equipos de oficina	10
Equipos de computación	3
Vehículos	5

Un componente de muebles y equipos de oficina o cualquier parte significativa del mismo reconocida inicialmente, se da de baja al momento de su venta o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o venta. Cualquier ganancia o pérdida resultante al momento la baja del activo (calculada como la diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta y el importe en libros del activo) se incluye en el estado de resultados cuando se da de baja el activo.

2) Costos financieros

Los costos financieros directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de un activo que necesariamente requiere un período sustancial de tiempo para estar listo para su uso o venta, se capitaliza como parte del costo de los respectivos bienes. Todos los demás costos por intereses se registran como gastos en el período en que se incurren, los costos financieros corresponden a intereses y otros costos en los que incurre la entidad, relacionados con los préstamos obtenidos.

El ingreso por intereses de las inversiones temporales en préstamos específicos pendientes para ser consumidos en activos calificados es deducido de los costos por préstamos aptos para su capitalización.

3) Activos financieros

Los activos financieros cubiertos por la NIIF 9 se presentan al valor razonable con cambios en resultados. La Compañía determina la clasificación de los activos financieros al momento del reconocimiento inicial.

Todos los activos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles, excepto los activos financieros que no se contabilizan al valor razonable con cambios en resultados.

Después del reconocimiento inicial, estos activos financieros se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro del valor. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición, y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTABILIDAD (Continuación)

La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce en el estado de resultados como ingreso financiero. Las pérdidas que resulten de un deterioro del valor se reconocen en el estado de resultados como costo financiero.

Un activo financiero se da de baja cuando:

- Han expirado los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo generados por el activo;
- Se han transferido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo generados por el activo, o se haya asumido una obligación de pagar a un tercero la totalidad de esos flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia, y;
- Se han transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo; o no se han transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se han transferido el control sobre el mismo.

Las pérdidas por bajas de un activo financiero se reconocen en el estado de resultados del ejercicio.

4) Deterioro de activos no financieros

A cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa, la Compañía evalúa si existe algún indicio de que un activo pudiera estar deteriorado en su valor. Si existe tal indicio, o cuando una prueba anual de deterioro del valor para un activo es requerida, la Compañía estima el importe recuperable de ese activo.

El importe recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de venta, ya sea de un activo o de una unidad generadora de efectivo, y su valor en uso, y se determina para un activo individual, salvo que el activo no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los de otros activos o grupos de activos.

Cuando el importe en libros de un activo o de una unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable, el activo se considera deteriorado y su valor se reduce a su importe recuperable.

Las pérdidas por deterioro del valor correspondientes a las operaciones continuadas, se reconocen en el estado de resultados en aquellas categorías de gastos que se correspondan con la función del activo deteriorado.

Para los activos en general, a cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa, se efectúa una evaluación sobre si existe algún indicio de que las pérdidas por deterioro del valor reconocidas previamente ya no existen o hayan disminuido. Si existiese tal indicio, la Compañía efectúa una estimación del importe recuperable del activo o de la unidad generadora de efectivo.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTABILIDAD
(Continuación)

Una pérdida por deterioro del valor reconocida previamente solamente se revierte si hubo un cambio en las suposiciones utilizadas para determinar el importe recuperable del activo desde la última vez en que se reconoció una pérdida por deterioro del valor de ese activo.

5) Reconocimiento de Ingresos

De acuerdo con la NIIF 15, una entidad contabilizará un contrato con un cliente que queda dentro del alcance de esta Norma solo cuando se cumplan todos los criterios siguientes:

- a) las partes del contrato han aprobado el contrato (por escrito, oralmente o de acuerdo con otras prácticas tradicionales del negocio) y se comprometen a cumplir con sus respectivas obligaciones;
- b) la entidad puede identificar los derechos de cada parte con respecto a los bienes o servicios a transferir;
- c) la entidad puede identificar las condiciones de pago con respecto a los bienes o servicios a transferir;
- d) el contrato tiene fundamento comercial (es decir, se espera que el riesgo, calendario o importe de los flujos de efectivo futuros de la entidad cambien como resultado del contrato); y
- e) es probable que la entidad recaude la contraprestación a la que tendrá derecho a cambio de los bienes o servicios que se transferirán al cliente. Para evaluar si es probable la recaudación del importe de la contraprestación, una entidad considerará solo la capacidad del cliente y la intención que tenga de pagar esa contraprestación a su vencimiento.

Un contrato está totalmente sin ejecutar si se cumplen los dos criterios siguientes:

- (a) la entidad no ha transferido todavía ningún bien o servicio al cliente; y
- (b) la entidad no ha recibido, y todavía no tiene derecho a recibir, contraprestación alguna a cambio de los bienes o servicios comprometidos.

Cuando un contrato con un cliente no cumple las condiciones anteriores, y una entidad recibe la contraprestación del cliente, dicha entidad reconocerá la contraprestación recibida como ingresos de actividades ordinarias solo cuando hayan tenido lugar los sucesos siguientes:

- (a) la entidad no tiene obligaciones pendientes de transferir bienes o servicios al clientes y toda, o sustancialmente toda, la contraprestación prometida por el cliente se ha recibido por la entidad y es no reembolsable; o
- (b) se ha terminado el contrato y la contraprestación recibida del cliente es no reembolsable.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTABILIDAD
(Continuación)

6) Reconocimiento de costos y gastos

Los otros costos y gastos se reconocen a medida que se devengan, independientemente del momento en que se pagan, y se registran en los períodos con los cuales se relacionan.

7) Participación de los trabajadores en utilidades

De acuerdo con la legislación laboral vigente, la compañía debe reconocer a sus trabajadores una cifra equivalente al 15% de la utilidad líquida anual. Se efectúa la provisión para este pago con cargo a los resultados del ejercicio.

8) Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos.

El gasto por impuesto a las ganancias del ejercicio comprende al impuesto a la renta corriente y al impuesto diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen directamente en el patrimonio, en otros resultados integral o provienen de una combinación de negocios.

La provisión para impuesto a la renta se calcula utilizando la tasa del impuesto vigente para el año 2018 que es del 25% sobre la utilidad gravable (menos la rebaja de tres puntos porcentuales para los exportadores habituales, véase nota de reformas tributarias), (22% durante el año 2017) o se determina en función de lo indicado en el Art. 79 del Reglamento a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, el cual establece que cuando el impuesto a la renta causado es menor que el anticipo calculado, este último se convierte en pago definitivo de impuesto a la renta.

El impuesto a la renta diferido es registrado para reconocer el efecto de las diferencias temporales entre la base tributaria de pasivos y sus respectivos saldos en los estados financieros, aplicando la legislación y la tasa del impuesto vigente.

Para determinar el impuesto diferido se utiliza la tasa de impuesto que, de acuerdo con la legislación tributaria vigente, se debe aplicar en el año en activos y pasivos por impuestos diferidos serán realizados o liquidados.

En consecuencia, los efectos futuros de cambios en la legislación tributaria vigente o en las tasas de impuestos deberán ser reconocidos en los impuestos diferidos a partir de la fecha en que la ley que aprueba dichos cambios sea publicada.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que poder compensar dichas diferencias. (Véase Nota 10).

NOTA 3 - ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

La compañía está expuesta a los siguientes riesgos derivados del uso de instrumentos financieros: riesgo crediticio, riesgo de liquidez y riesgo de mercado.

Esta nota presenta información sobre la exposición de la compañía a cada uno de los riesgos anteriores, los objetivos, las políticas y los procesos para medir y administrar el riesgo y la administración del capital de la compañía.

Las políticas de administración de riesgos son establecidas para identificar y analizar los riesgos que enfrenta la compañía, establecer los límites y controles de riesgos apropiados y monitorear esos riesgos y cumplimiento por parte de la compañía con esos límites. Las políticas y los sistemas de administración de riesgo son revisados regularmente para reflejar los cambios en las condiciones de mercado y en las actividades de la compañía por medio de capacitación, normas y procedimientos administrativos, la compañía busca crear un ambiente constructivo de control y disciplina en lo cual los empleados comprendan sus funciones y obligaciones.

La administración monitorea el cumplimiento de las políticas y los procedimientos de administración de riesgo y revisa si su marco de administración de riesgo es apropiado a los riesgos a los que se enfrenta la compañía.

Riesgo crediticio

El riesgo crediticio es el riesgo de que la Compañía incurra en una pérdida financiera en caso de que un cliente o una contraparte de un instrumento financiero no cumpla con sus obligaciones contractuales. El riesgo surge principalmente de las cuentas por cobrar a clientes y las inversiones en valores.

La exposición de la compañía al riesgo crediticio se ve influenciado por las cuentas por cobrar y debido a las características individuales de cada cliente. Las características demográficas de la base de los clientes de la compañía, incluido el riesgo de incumplimiento de las actividades en que operan los clientes, tuvieron una menor influencia en el riesgo crediticio.

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha del estado de situación financiera es como sigue

	<u>2018</u> <u>US\$</u>	<u>2017</u> <u>US\$</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo	8.787	71.383
Cuentas por cobrar – clientes	714.891	937.928
	-----	-----
	723.678	1.009.311
	=====	=====

Cuentas por Cobrar Comerciales

La Compañía no está expuesta a un riesgo crediticio significativo, dado que la mayor parte de sus cuentas por cobrar se originan en la administración de Fideicomisos, los cuales contemplan en la escritura de constitución, la obligación de cubrir estos servicios.

NOTA 3 - ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS
(Continuación)

Efectivo y Equivalentes de Efectivo

La compañía mantenía efectivo por US\$ 8.787 al 31 de diciembre del 2018, (US\$ 71.383 en el año 2017), que representa su máxima exposición al riesgo de crédito por estos activos. El efectivo es mantenido sustancialmente en bancos e instituciones financieras, que están calificadas en el rango AAA.

Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con las obligaciones financieras conforme venzan. El objetivo de la Compañía es asegurarse, hasta donde sea posible, de que siempre tendrá la liquidez suficiente para cancelar sus obligaciones tanto en condiciones normales como vulnerables, sin incurrir en pérdidas inaceptables o dañar la reputación de la Compañía.

La principal fuente de financiamiento de la compañía proviene del sistema financiero ecuatoriano a través de créditos, obtenidos a largo plazo.

A continuación se resume los vencimientos contractuales de los pasivos financieros no derivados (en dólares americanos)

	<u>VENCIMIENTO</u>				
	<u>Valor contable</u>	<u>Flujos de efectivo contractuales</u>	<u>1 a 12 meses</u>	<u>2 a 5 años</u>	<u>Más de 5 años</u>
31 de diciembre del 2018					
Obligaciones Financieras y sobregiros bancarios	73.664	73.664	73.664	-	-
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	94.873	94.873	94.873	-	-
Prestaciones y beneficios sociales	142.713	142.713	142.713	-	-
Jubilación, patronal y desahucio	55.726	55.726	32.194	23.532	-
	-----	-----	-----	-----	-----
	366.976	366.976	343.444	23.532	-
	=====	=====	=====	=====	=====

Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que los ingresos de la Compañía o el valor de sus instrumentos financieros se vean afectados por cambios de los precios de mercado, tales como las tasas de interés y los tipos de cambio. El objetivo de la administración del riesgo mercado es administrar y velar por las exposiciones al riesgo se mantengan dentro de parámetros aceptables, como optimizando el retorno.

(i) **Riego de tiempo de Cambio**

Las transacciones de la Compañía se realizan en dólares estadounidenses, por lo que la exposición al riesgo de tipo de cambio es mínima.

NOTA 3 - ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS
(Continuación)

(ii) Riesgo de Tasa de Interés

Este riesgo está asociado a las tasas de interés de las obligaciones contraídas por la Compañía. La Compañía administra este riesgo tratando de asegurar que un alto porcentaje de los préstamos y obligaciones financieras se mantenga sobre una base de tasa fija.

Administración de Capital

La política de la Compañía es mantener un nivel de capital que permita conservar la confianza de los clientes y acreedores y sustentar el desarrollo futuro de sus negocios. El capital se compone del capital acciones, la reserva legal y la reserva del capital proveniente básicamente de la conversión de sus cifras a dólares en el año 2000 en base a las regulaciones pertinentes, y que de acuerdo con las disposiciones vigentes no están disponibles para distribución a los accionistas. No hubo cambios en el enfoque de la Compañía para la administración de capital durante el año.

El índice deuda-patrimonio ajustado de la Compañía a la fecha del estado de situación financiera era el siguiente

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Total pasivos	486.732	656.969
Menos:		
Efectivo y equivalente de efectivo	(8.787)	(71.383)
	-----	-----
Deuda neta	495.519	585.586
Total patrimonio	508.190	490.252
	-----	-----
Índice deuda-patrimonio ajustado	0,98	1,19
	=====	=====

NOTA 4 -INVERSIONES A VALOR RAZONABLE

Fondo de Inversión Administrados	% de participación en el patrimonio neto del fondo		Unidades de participación en el fondo		Valor por unidad		US\$	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Fondo de Inversión Administrado Fondo Holdun Ecuador - Renta Fija	30%	0,14%	7.086.584	206.269	14,46	13,73	102.472	2.834
							102.472	2.834

De acuerdo a los reglamentos de estos fondos no se garantiza un porcentaje de rentabilidad fijo; el rendimiento es fluctuante en función de la composición de los activos de cada fondo, que en general reflejan las condiciones de mercado en cuanto a tasas de interés. Estos rendimientos son capitalizados diariamente y se reparten a petición de los partícipes.

NOTA 4 - INVERSIONES A VALOR RAZONABLE
(Continuación)

De acuerdo a lo establecido en el Art. 102 de la Ley de Mercado de Valores, la Compañía debe mantener una inversión en al menos el cincuenta por ciento de su capital pagado en unidades o cuotas del referido Fondo Administrado, pero en ningún caso estas inversiones podrán exceder del treinta por ciento del patrimonio neto de cada fondo.

Al 31 de diciembre del 2018 su inversión representa el 30%, de acuerdo a los establecido en el Art. 102 de la Ley de Mercado de Valores.

NOTA 5 - CUENTAS POR COBRAR –COMERCIALES CORTO Y LARGO PLAZO.

Las cuentas por cobrar clientes al 31 de diciembre del 2018 comprenden:

		<u>2018</u>		
		<u>Cientes</u>	<u>Estimación de Riesgo Crediticio</u>	<u>Total</u>
Cientes corriente	(1)	213.405	(69.221)	144.184
Cientes largo plazo	(2)	579.284	(318.694)	260.590
		-----	-----	-----
Saldo total de cartera		792.689	(387.915)	404.774
Provisión de Ingresos	(3)			217.491

Total Cuentas por cobrar comerciales				622.265
				=====

- (1) Cuentas por cobrar corrientes incluyen valores por cobrar de servicios de administración fiduciarios por US\$ 213.405
- (2) Cuentas por cobrar clientes Largo Plazo por US\$ 579.284 incluyen servicios de administración facturados principalmente a fideicomisos de garantía de años anteriores sobre los cuales la Administradora se encuentra adelantando las gestiones de cobro y se esperan recuperar en marzo del año 2019, y las pérdidas crediticias esperadas están razonablemente cubiertas por la provisión establecida.
- (3) En cumplimiento del principio de devengado y la aplicación de la NIIF 15, se han reconocido ingresos por honorarios en un valor de \$217.491; que se facturarán en 2019.

NOTA 6 - TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>
CUENTAS POR COBRAR:		
Heimdalpartners Casa de Valores	25.583	26.477
Corporación HHE C.A	15.251	-

NOTA 6 - TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS
(Continuación)

	-----	-----
	40.834	26.477
	=====	=====
CUENTAS POR PAGAR:		
Corporación HHE C.A	-	40.594
Inmetropoli Soluciones Inmobiliarias S.A.	26.867	-
Álvaro Pólit	-	7.108
	-----	-----
	26.867	47.702
	=====	=====

NOTA 7- IMPUESTOS ANTICIPADOS E IMPUESTOS POR PAGAR

Los saldos de impuestos anticipados e impuestos por pagar al 31 de diciembre, comprenden:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>
<u>ACTIVOS POR IMPUESTOS</u>		
<u>CORRIENTES</u>		
Crédito Tributario IVA	5.875	11.913
Retenciones IVA	6.503	3.661
Retenciones en la Fuente	16.201	13.112
	-----	-----
	28.579	28.686
	=====	=====
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>
<u>PASIVOS POR IMPUESTOS</u>		
<u>CORRIENTES</u>		
Impuesto al valor agregado (IVA)	34.064	26.119
Retenciones en fuente	4.952	6.952
Retenciones de IVA	2.915	7.548
Impuesto a la renta	742	1.831
	-----	-----
	42.673	42.450
	=====	=====

NOTA 8 - PROPIEDAD, MOBILIARIO Y EQUIPO

A continuación, se presenta el movimiento de las propiedades, mobiliarios y equipos durante los años 2018 y 2017:

NOTA 8 - PROPIEDAD, MOBILIARIO Y EQUIPO
(Continuación)

	<u>Saldo al 1 de enero de 2017</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Adiciones Fusión Integra S.A</u>	<u>Saldo al 31 de diciembre del 2017</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Bajas</u>	<u>Saldo al 31 de diciembre del 2018</u>	<u>Tasa Anual de Deprecia ción</u>
Instalaciones	136.987	-	-	136.987	-	-	136.987	3%
Muebles de Oficina	33.975	3.467	18.446	55.888	-	(18.446)	37.442	10%
Equipo de Computación	74.930	6.386	22.888	104.204	-	(22.888)	81.316	33%
	245.892	9.853	41.334	297.079	-	(41.334)	255.745	
Menos: depreciación acumulada	(173.941)	(18.729)	(40.874)	(233.544)	(14.567)	41.275	(206.836)	
Total activo fijo, neto	71.951	(8.876)	460	63.535	(14.567)	(59)	48.909	

NOTA 9 - ACTIVOS INTANGIBLES

El saldo de Activos Intangibles al 31 de diciembre del 2018, comprenden:

	<u>2018 US\$</u>	<u>2017 US\$</u>
Activo intangible (1)	63.489	63.489
Amortización Software	(57.276)	(57.074)
	-----	-----
	6.213	6.415
	=====	=====

NOTA 10- IMPUESTOS (NIC 12)

Impuestos Diferidos

Activos por Impuestos Diferidos

Corresponden a los montos de impuestos a la renta por reconocerse en períodos futuros respecto de diferencias temporarias deducibles.

Al 31 de diciembre de 2018 se han reconocido activos por impuestos diferidos por US\$ 90.389, y su detalle es el siguiente:

<u>Activo por Impuesto Diferido</u>	<u>31/12/2018</u>
Relativos a Jubilación Patronal	2.264
Relativos a Desahucio	1.573

Total Activo por Impuesto Diferido	3.837
	=====

- a) El siguiente es el movimiento de los activos por impuestos diferidos durante el año 2018:

NOTA 10- IMPUESTOS (NIC 12)
(Continuación)

Activos por Impuestos Diferidos

	<u>2018</u> <u>US\$</u>
Movimiento del año:	
Saldo inicial	-
Efecto en resultados por Jubilación Patronal	2.264
Efecto en resultados por Desahucio	1.573

Saldo final de activo diferido	3.837
	=====

NOTA 11- OBLIGACIONES BANCARIAS

Las obligaciones bancarias a corto plazo al 31 de diciembre del 2018, representan el saldo pendiente de las obligaciones contraídas con el Banco del Pacifico en el año 2018 por US\$ 73.664 con vencimientos finales en diciembre del 2019, el capital e intereses son pagados mensualmente.

NOTA 12- ANTICIPO DE CLIENTES

Anticipos por honorarios de administración fiduciaria por US\$ 50.216 que van a ser liquidados con la facturación hasta el 2019.

NOTA 13 - PROVISIONES Y BENEFICIOS SOCIALES

El siguiente es el movimiento de las provisiones efectuadas por la compañía durante el año 2018:

	<u>Saldo al 1</u> <u>de enero</u> <u>del 2018</u>	<u>Incremento</u>	<u>Pagos</u>	<u>Saldo al 31</u> <u>de diciembre</u> <u>del 2018</u>
<u>Corrientes</u>				
Beneficios a empleados Corto plazo (1)	114.918	943.306	(915.511)	142.713
	-----	-----	-----	-----
<u>Largo Plazo</u>				
Beneficio Definido por jubilación patronal	25.763	9.806	(1.498)	34.071
Beneficio definido por desahucio	18.744	6.535	(3.624)	21.655
	-----	-----	-----	-----
	44.507	16.341	(5.122)	55.726
	=====	=====	=====	=====

(1) Incluye fondo de reserva, décimo tercero y décimo cuarto sueldos, vacaciones, aportes al IESS, indemnizaciones, préstamos quirografarios e hipotecarios y descuentos al personal.

NOTA 14 - RESERVA JUBILACIÓN PATRONAL

Las leyes laborales en vigencia requieren el pago de beneficios de jubilación por parte de los empleadores a aquellos trabajadores que hayan completado por lo menos veinte años de trabajo con ellos. La provisión es constituida con cargo a los resultados del ejercicio en base a un estudio actuarial, practicado por un profesional independiente.

Las hipótesis actuariales utilizadas para los ejercicios 2018 y 2017 fueron las siguientes:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Tasa de conmutación actuarial	4,14%	4,20%
Tasa esperada de incremento salarial	3,91%	3,97%
Tasa de descuento promedio	8,21%	8,34%

El estudio actuarial realizado por la compañía Logaritmo Cía. Ltda., bajo el método denominado “prospectivo” y las provisiones del plan consideran la remuneración del empleado y demás parámetros establecidos en el Código de Trabajo. La reserva matemática actuarial de jubilación patronal al 31 de diciembre del 2018 es como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Valor presente de la reserva actuarial:		
Trabajadores activos entre 10 y más años de servicio	12.036	10.228
Trabajadores menos de 10 años de servicio	20.158	15.535
	-----	-----
Total provisión según cálculo actuarial	32.194	25.763
	=====	=====

- (1) Es recomendación del actuario utilizar la tasa de rendimiento de los Bonos Ecuatorianos para establecer la tasa de descuento a aplicar pues está ligada a una realidad económica del Ecuador, lugar en que opera la compañía.

NOTA 15- BENEFICIOS DEFINIDOS POR DESAHUCIO

La provisión por Desahucio contemplada en la legislación laboral establece que la compañía deberá bonificar al trabajador en un 25% de la última remuneración mensual, por cada año de trabajo, en caso de terminación de la relación laboral por desahucio. La provisión para esta contingencia es constituida con cargo a los resultados del ejercicio, en base a un estudio actuarial, practicado por un profesional independiente.

Según se indica en el estudio actuarial, el método utilizado es el denominado “prospectivo” y las bases técnicas es decir las tablas de mortalidad, invalidez y cesantía, sonde experiencia de la población asalariada del país, corregida a la realidad de Heimdaltrust Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A., con su propia estadística.

NOTA 16 - CAPITAL SUSCRITO

El capital suscrito de la compañía al 31 de diciembre del 2018, está representado por 800.000 acciones ordinarias nominativas de valor nominal de US\$ 1,00 cada una.

NOTA 17 - RESERVA LEGAL

De acuerdo con la legislación en vigor la compañía debe apropiar por lo menos el 10% de la utilidad anual a una reserva legal hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 50% del capital suscrito. Esta reserva puede ser utilizada para incrementar el capital o para absorber pérdidas.

NOTA 18 - RESULTADOS ACUMULADOS ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)

Representa el saldo de los ajustes efectuados para la preparación de los primeros estados financieros bajo Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

Mediante resolución No. SC.G.ICI.CPAIFRS.11.03 del 28 de octubre del 2011, se expide el Reglamento del destino que se dará a los saldos de las cuentas Reserva de Capital, Reserva por Donaciones, Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones, Resultados Acumulados provenientes de la Adopción por Primera vez de las Normas Internacionales de Información Financieras “NIIF” y la Norma Internacional Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para Pymes), Superávit por Valuación, Utilidades de Compañías Holding y Controladoras; y Designación e Informe de Peritos.

En su artículo primero establece que los saldos acreedores de las cuentas Reserva de Capital, Reserva por Donaciones y Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones, generados hasta el año anterior al período de transición de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), deben ser transferidos al patrimonio a la cuenta Resultados Acumulados, subcuentas Reserva de Capital, Reserva por Donaciones y Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones; saldos que sólo podrán ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía.

La compañía al 31 de diciembre del 2018 mantiene un saldo producto del proceso NIIF de US\$ 142.705.

NOTA 19- INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS

Al 31 de diciembre del 2018 se mantienen registrados ingresos por actividades ordinarias, por concepto de estructuración, administración de Fideicomisos y Fondos por US\$1.774.030 (al 31 de diciembre del 2017 US\$1.665.556), el siguiente es el detalle:

NOTA 19- INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS
(Continuación)

	<u>2018</u> <u>US\$</u>	<u>2017</u> <u>US\$</u>
Facturación por Administración fiduciaria	1.551.571	1.585.534
Provisión Honorarios Fideicomisos Mercantiles	217.491	-
Estructuración Negocios Fiduciarios	73.219	65.499
Fondos Administrados	4.968	14.182
	-----	-----
	1.774.030	1.665.556
	=====	=====

NOTA 20- GASTO DE VENTAS

Los gastos ventas al 31 de diciembre del 2018 comprenden:

	<u>2018</u> <u>US\$</u>	<u>2017</u> <u>US\$</u>
Promoción y Publicidad.	(3.034)	(1.545)
Gasto Gestión	(7.801)	(5.675)
	-----	-----
	(10.835)	(7.220)
	=====	=====

NOTA 21- GASTOS ADMINISTRATIVOS

Los gastos administrativos al 31 de diciembre del 2018 comprenden:

	<u>2018</u> <u>US\$</u>	<u>2017</u> <u>US\$</u>
Sueldos y Salarios	(634.812)	(596.351)
Beneficios Sociales	(207.466)	(186.444)
Baja de Cuentas Incobrables	(284.255)	-
Provisión de Cuentas Incobrables	(16.749)	(227.777)
Honorarios profesionales	(115.349)	(191.274)
Arriendos	(112.352)	(177.954)
Servicios de Terceros	(105.212)	(77.018)
Mantenimiento y Reparación	(73.012)	(55.360)
Otros Beneficios	(56.222)	(54.655)
Servicios Básicos	(53.426)	(48.992)
Suministros de Oficina	(18.729)	(23.036)
Depreciaciones y Amortizaciones	(14.473)	(18.931)
Impuesto y Contribuciones	(9.173)	(9.041)
Gasto de viaje	(6.896)	(6.503)
Jubilación	(6.406)	(10.163)
Desahucio	(4.325)	(12.880)
Otros Gastos	(1.465)	(6.149)
	-----	-----
	(1.720.322)	(1.702.528)
	=====	=====

NOTA 22 - IMPUESTO A LA RENTA

A continuación se presenta la determinación de las cifras correspondientes a impuesto a la renta durante los periodos 2018 y 2017:

		<u>2018</u> <u>US\$</u>	<u>2017</u> <u>US\$</u>
Pérdida antes de impuestos		(27.843)	(165.819)
Más Gastos no deducibles	(1)	151.072	305.744
Más Deducibles adicionales		(16.629)	-
Menos otras rentas exentas		(5.456)	-
		-----	-----
Base imponible total de impuesto a la renta		101.144	139.925
Tasa de impuesto a la renta		25%	22%
		-----	-----
Impuesto a la renta calculado	(2)	25.286	30.784
		-----	-----
Anticipo mínimo determinado		11.439	9.815
		=====	=====

- (1) Durante el año 2018, se consideraron los siguientes gastos no deducibles: baja de cuentas incobrables préstamo Unigestión US\$ 106.173, gasto provisión cuenta incobrable US\$ 16.749, interés por créditos bancarios US\$ 2.342, desahucio US\$ 4.325, jubilación patronal US\$ 6.406, aporte al IESS US\$ 425, Sueldo US\$ 3.500 otros gastos US\$ 9.887 y multas US\$ 1.265.
- (2) La tasa impositiva utilizada para las conciliaciones del 2018 y 2017 corresponde a la tasa de impuesto a las sociedades del 25% y 22% respectivamente que las entidades deben pagar sobre sus utilidades imponibles bajo la normativa tributaria vigente.

NOTA 23 - REFORMAS TRIBUTARIAS

- 1) La Ley reformativa para la equidad tributaria adicionalmente establece como deducciones para determinar la base imponible del impuesto a la renta:
- a) El 100% adicional de las remuneraciones y beneficios sociales sobre los que se aporte al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social originadas, por incremento neto de empleos, por el primer ejercicio económico en que se produzcan y siempre que se haya mantenido como tales seis meses consecutivos o más dentro del respectivo ejercicio.
 - b) El 150% adicional de las remuneraciones y beneficios sociales sobre los que se aporte al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, por pagos a discapacitados o a trabajadores que tengan cónyuge o hijos con discapacidad, dependientes suyos. En el mes de septiembre del 2012 se emite la Ley Orgánica de Discapacidades, y con respecto a este beneficio establece que se mantiene siempre y cuando este personal discapacitado no haya sido contrato para cumplir con la exigencia del personal mínimo con discapacidad fijado en el 4% de conformidad con esta Ley.

NOTA 23 - REFORMAS TRIBUTARIAS
(Continuación)

- 2) El 20 de noviembre del 2017 mediante Decreto Ejecutivo 210 se establece la Rebaja del Anticipo de Impuesto a la Renta: rebaja del 40% en el valor a pagar del saldo del anticipo Impuesto a la Renta correspondiente al periodo fiscal 2017, para los contribuyentes: personas naturales, sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad sociedades, cuyas ventas o ingresos brutos anuales, respecto del ejercicio fiscal 2017, sean de un millón (US\$ 1.000.000,01) de dólares de los Estados Unidos de América y un centavo de dólar a más.
- 3) El 29 de diciembre del 2017 se publicó Ley de Reactivación Económica y se aplica a partir del 1 de enero del 2018, entre sus principales aspectos se menciona:
 - Las nuevas microempresas que inicien su actividad económica a partir de la vigencia de la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, gozarán de la exoneración del impuesto a la renta durante tres (3) años contados a partir del primer ejercicio fiscal en el que se generen ingresos operacionales, siempre que generen empleo netos e incorporen valor agregado nacional en sus procesos productivos, de conformidad con los límites y condiciones que para el efecto establezca el reglamento a esta ley.
 - Son Deducibles para efectos de impuesto a la renta los pagos efectuados por concepto de desahucio y de pensiones jubilares patronal conforme a lo dispuesto en el Código del Trabajo, que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios fiscales anteriores, sin perjuicio de la obligación del empleador de mantener los fondos necesarios para el cumplimiento de su obligación de pago de la Bonificación por desahucio y de jubilación patronal.
 - Las sociedades, las sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y las personas naturales obligadas a llevar contabilidad no considerarán en el cálculo del anticipo, exclusivamente en el rubro de costos y gastos, los sueldos y salarios, la decimotercera y decimocuarta remuneración, así como los aportes patronales al seguro social obligatorio.
 - El incremento de tres puntos porcentuales de 22 a 25% en el Impuesto a la Renta.
 - Rebaja de la tarifa impositiva para micro y pequeñas empresas o exportadoras habituales.- Las sociedades que tengan la condición de micro y pequeñas empresas, así como aquellas que tengan condición de exportadores habituales, tendrán una rebaja de tres (3) puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta. Para exportadores habituales, esta tarifa se aplicará siempre que en el correspondiente ejercicio fiscal se mantenga o incremente el empleo. El procedimiento para la aplicación de este beneficio será establecido por el Comité de Política Tributaria.

NOTA 23 - REFORMAS TRIBUTARIAS
(Continuación)

- 4) El 20 de diciembre de 2018 se expide el Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal con el cual se sustituye el Art 79 del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno por el siguiente: Art. 79 Solicitud de devolución de pago en exceso o reclamo por pago indebido.- Para el caso de los contribuyentes definidos en los literales a) o b) del artículo 41 de la Ley de Régimen Tributario Interno, si no existiese impuesto a la renta causado o si el impuesto causado en el ejercicio corriente fuere inferior al anticipo pagado más las retenciones, el contribuyente tendrá derecho a presentar un reclamo de pago indebido, o una solicitud de devolución de pago en exceso, o a utilizar dicho monto directamente como crédito tributario sin intereses para el pago del impuesto a la renta que cause en los ejercicios impositivos posteriores y hasta dentro de 3 años contados desde la fecha de la declaración.

NOTA 24- LEGISLACIÓN SOCIETARIA- LAVADO DE ACTIVOS

El 07 de julio del 2014 se publica en el Registro Oficial Suplemento 283 la Ley de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, entre los aspectos que menciona tenemos:

A más de las instituciones del sistema financiero y de seguros, serán sujetos obligados a informar a la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE) a través de la entrega de los reportes previstos en el Art. 3 de esta ley, de acuerdo a la normativa que en cada caso se dicte: las filiales extranjeras bajo control de las instituciones del sistema financiero ecuatoriano, las bolsas y casas de valores, las administradoras de fondos y fideicomisos, las cooperativas, fundaciones y organismos no gubernamentales, las personas naturales y jurídicas que se dediquen en forma habitual a la comercialización de vehículos, embarcaciones, naves y aeronaves; las empresas dedicadas al servicio de transferencia nacional o internacional de dinero o valores, transporte nacional e internacional de encomiendas o paquetes postales, correos y correos paralelos, incluyendo sus operadores, agentes y agencias, las agencias de turismo y operadores turísticos, las personas naturales y jurídicas que se dediquen en forma habitual a la inversión e intermediación inmobiliaria y a la construcción; los casinos y las casas de juego, bingos, máquinas tragamonedas e hipódromos, los montes de piedad y las casas de empeño; los negociadores de joyas, metales y piedras preciosas; los comerciantes de antigüedades y obras de arte; los notarios; y, los registradores de la propiedad y mercantiles.

El 27 de mayo del 2014 mediante resolución No. UAF-DG-SO-2014-001, se emitió el INSTRUCTIVO PARA LA PREVENCIÓN DE LOS DELITOS DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO DE LOS SUJETOS OBLIGADOS (PERSONAS JURÍDICAS) A INFORMAR A LA UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO (UAF), el mismo que fue publicado en el Registro Oficial No. 283 de fecha 7 de julio de 2014, y que dispone los reportes que deben ser remitidos a la UAF, entre los cuales se establecen:

NOTA 24 - LEGISLACIÓN SOCIETARIA- LAVADO DE ACTIVOS
(Continuación)

- a) Reporte de operaciones o transacciones económicas inusuales e injustificadas (ROII), o de tentativas de operaciones y transacciones económicas inusuales e injustificadas. Para tal efecto, se deberá adjuntar todos los sustentos del caso. El reporte de tentativas se deberá realizar sólo cuando se tuviere constancia material del intento del hecho.
- b) Reporte de operaciones y transacciones individuales cuya cuantía sea igual o superior a diez mil dólares de los Estados Unidos de América o su equivalente en otras monedas, así como las operaciones o transacciones múltiples que, en conjunto, sean iguales o superiores a dicho valor, cuando sean realizadas en beneficio de una misma persona y dentro de un período de treinta (30) días. (RESU).
- c) Reporte de operaciones y transacciones individuales y transacciones individuales propias nacionales e internacionales, cuya cuantía sea igual o superior a diez mil dólares de los Estados Unidos de América o su equivalente en otras monedas."

En el caso de los sujetos obligados que en forma habitual se dediquen a la inversión e intermediación inmobiliaria, el inicio de los reportes a la Unidad de Análisis Financiero se efectuará dentro del plazo de 15 días posteriores al cierre del ejercicio del mes de junio de 2015, es decir, hasta el 15 de julio del 2015, y a partir de ahí consecuentemente.

Al 31 de diciembre del 2018 HEIMDALTRUST ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A., ha dado cumplimiento a dicha normativa, por medio de su oficial de cumplimiento calificado y ha presentado toda la información relativa al cumplimiento de las Normas para la Prevención del Lavado de Activos a la Unidad de Análisis Financiero y Económico.

NOTA 25 - EVENTOS SUBSIGUIENTES

Hasta la fecha de emisión de este informe no se han presentado eventos que se conozca, puedan afectar la marcha de la compañía, ni la información presentada en sus estados financieros.

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2018 han sido aprobados por la Gerencia de la Compañía en marzo 22 del 2019 y serán presentados a los Accionistas para su aprobación. En opinión de la Gerencia de la Compañía, los estados financieros serán aprobados por la Junta de Accionistas sin modificaciones.